



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **684**/2017.-

ARICA, 19 de enero del 2017.

- a) El Memo. Interno N° 278 de fecha 19 de diciembre del 2016., de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero al Sr. **Santiago Arrué Salas.**, por un valor de \$ 23.725, según Boletín N° 4583274/2016.
- b) El Certificado N° 30 del 12 de enero del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 23.725.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **SANTIAGO ARRUE SALAS. R.U.T N° 19.496.396-3** por un valor **\$ 23.725**, debido a que el Sr. Arrué Salas, cácelo permiso de circulación año 2016, el que no corresponde ya que este pertenece al Sr. Santiago Arrua Donoso.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004

OK-SC

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/BCA/ CSS/dtp.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004